



RESOLUCION DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LA PALMA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA CONSTITUCION DE LA LISTA SUPLETORIA EN LA CATEGORIA PROFESIONAL DE MATRON/A POR AGOTAMIENTO DE LA LISTA DE EMPLEO DE REFERENCIA PARA NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN EL AMBITO DE ESTA GERENCIA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 26 de septiembre 2019 se convoca proceso selectivo para la formación de una lista de empleo supletoria para la cobertura temporal de las necesidades de esta Gerencia en la categoría de **MATRON/A**, por inexistencia de aspirantes disponibles para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma.

SEGUNDO.- Con fecha 06 de noviembre 2019 finalizó el plazo de presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 13 solicitudes de participación.

TERCERO.- Con fecha 19 de junio 2020 se publica Resolución del Tribunal de Selección que aprueba la **relación provisional** de aspirantes admitidos con su puntuación y de excluidos con los motivos de exclusión. Dicha resolución otorga a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación (según la base séptima, párrafo 3 de la convocatoria) para subsanar los defectos u omisiones de acreditación de requisitos y/o presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o subsanaciones, se reúne de nuevo el Tribunal y vistas las reclamaciones presentadas acuerda elevar a la Gerencia propuesta de **relación definitiva** de la categoría de **MATRON/A**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 13, letra c) del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, establece que corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos la selección y nombramiento del personal temporal sanitario sometido a régimen estatutario.

Por Resolución de 3 de enero de 1996, de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, se delegó en los Gerentes de Servicios Sanitarios la

Hospital General de La Palma
C/ Buenavista, s/n
38713 BREÑA ALTA - LA PALMA
Tfno. 922 185 000





selección y nombramiento de personal sanitario temporal (B.O.C. núm. 7, de 15-01-1996).

SEGUNDO.- La Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, establece el procedimiento aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Lista de Empleo en los Órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

TERCERO.- La base octava de la convocatoria dispone:

Octava.- Listado Definitivo

Las reclamaciones que se formulen contra la lista provisional serán admitidas o rechazadas por medio de resolución que apruebe la baremación definitiva de aspirantes a formar parte de la lista de empleo temporal.

Los aspirantes que continúen sin subsanar la acreditación de los requisitos exigidos por la base séptima constarán en la misma resolución en relación de aspirantes excluidos en el procedimiento, sin baremación y con indicación del motivo de exclusión.

Y la base décima lo siguiente:

Décima.- Propuesta a la Gerencia / Dirección Gerencia

La lista de empleo se aprobará por resolución de la Gerencia a propuesta del Tribunal de Selección y se publicará conforme a lo previsto en la base tercera.

En virtud de lo expuesto y de las competencias que tiene atribuidas en el proceso de constitución de listas de empleo supletorias para la selección y nombramiento de personal temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios sanitarios de Las Palma

RESUELVO

1. Aprobar la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de una lista supletoria en la categoría de **MATRON/A** para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, ubicado en la planta 0 del Hospital General de La Palma, así como en la web del Servicio Canario de La Salud (según la base tercera de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento





Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Breña Alta

La Gerencia de Servicios sanitarios
del Área de Salud de La Palma
Fdo. Mercedes Coello Fernández-Trujillo
(Por Resolución nº 1276/2020 Tomo 1 Libro 93 de fecha 14/07/2020
La Directora de Gestión y SSGG Del Área de Salud de La Palma)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA RAQUEL ALONSO ALONSO - DIRECTOR GESTIÓN Y SERVICIOS GRALES	Fecha: 20/07/2020 - 14:21:12
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 785 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 21/07/2020 10:41:11	Fecha: 21/07/2020 - 10:41:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PnMt sAvaWRs1XgHQ_dzywYjCMKoaN5C4	 
El presente documento ha sido descargado el 21/07/2020 - 12:00:53	

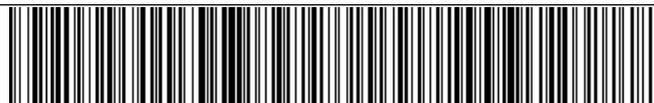
LISTADO DEFINITIVO DE MATRONAS convocatoria 15/10/2019

INCLUIDOS

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	EX. PROF.	FORM. UNIVERIST.	FORM. ESPECIALIZADA	OTROS MERITOS	TOTAL
1	0**92**2	HERRERA	GONZALEZ	Mª ELENA	13,516	4,092		6,79	26,898
2	78****81	ORELLANA	REYES	MIRIAM	14,356	1,294		7	25,15
3	**7*875*	RODRIGUEZ	GARCIA	NURIA	9,11	1,935	0,5	4,027	18,072
4	**6*14*4	PEREZ	ALVAREZ	Mª DEL PILAR	7,667	0,716		4,348	15,793
5	*35**3*6	GARRIDO	ROMERO	MARIA	7,24	0,879		5,11	15,73
6	**3*790*	JIMENEZ	GALLARDO	ANA	10,26	1,82		0,084	14,664
7	*8*9*8*9	PEREZ	GONZALEZ	PATRICIA ISABEL	6,557	0,655		2,29	12,002
8	**1*7*33	CASTRO	DE LA ROSA	CARMEN PAULA	2,967	1,09		4,374	10,931
9	**681*3	SKORZYK		FENTJE HELENE	3,104			0,02	5,624
10	7*36**7*	MARTIN	MARTIN	ROCIO	5,156			0,125	5,281
11	*3**17*6	SANTANA	MATEO	JOHANNA	0,266	0,65		0	3,416

EXCLUIDOS

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	EX. PROF.	FORM. UNIVERIST.	FORM. ESPECIALIZADA	OTROS MERITOS	TOTAL	
0	*40**09*	GASPAR	LOPEZ	NEREA						No hay docume
0	0***8*19	HERNANDEZ	DE CAMPOS	CRISTINA	5,59	0,77		0,932	9,792	Falta compuls



ntación adjunta
homologación título

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0-XC6fNKgoQmHLD3IcQg0EE6vvzg3TcH1

